



RESOLUCION N° **0346** DE 13 MAY. 2022

Por la cual se modifica parcialmente el calendario del artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022 del proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el literal c) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, el artículo 40 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución rectoral 0198 de 2022 se convocó y se estableció el calendario para el proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución rectoral 0268 de 2022 se modificó parcialmente el calendario del artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022.

Que mediante los artículos 40 al 58 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior se reglamentó el proceso de elección de los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa, en el cual se establece en el parágrafo 1 del artículo 49: *Será necesario que como mínimo se inscriba y habilite un número igual o superior a seis (6) personas para realizar la respectiva elección; en el caso que no se presenten aspirantes o no queden candidatos habilitados, se abrirá una nueva fecha para que se postulen nuevos aspirantes, hasta que se cuente con el mínimo de seis (6) aspirantes habilitados que cumplen requisitos.*

Que una vez surtidas las etapas de los numerales 1 al 6 del calendario establecido en el artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022 del proceso de elección de los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa, mediante la Circular 07 de 2022 la Secretaría General informó que el listado de aspirantes inscritos habilitados estaba compuesto por cuatro (4) participantes, por lo cual fue necesario modificar parcialmente el calendario; y una vez cumplidas las etapas 7 al 10 del calendario modificado mediante la Resolución rectoral 0268 de 2022, a través de la Circular 12 de 2022 se informó la inscripción de un candidato, por lo tanto, el listado del total de aspirantes inscritos se compone a la fecha de cinco (5) participantes.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que para cumplir con la norma superior se requiere mínimo de seis (6) aspirantes (parágrafo 1 del artículo 49 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior), se hace necesario modificar nuevamente el calendario establecido en el artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022, con el fin de establecer un nuevo periodo de inscripciones y nuevas fechas para las etapas posteriores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificación. Modificar las fechas de las etapas 7 al 18 del calendario establecido en el artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022 modificado por la Resolución rectoral 0268 de 2022, así:

No.	ETAPA	FECHA
7	Nueva inscripción de aspirantes para elegir a los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa	Desde las 8:00 a.m. del 17 de mayo de 2022 hasta las 4:00 p.m. del 19 de mayo de 2022
8	Verificación del cumplimiento de requisitos e inscripción de los aspirantes	Entre 20 y 24 de mayo de 2022



RESOLUCION N° **0346** DE 13 MAY. 2022

Por la cual se modifica parcialmente el calendario del artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022 del proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa

No.	ETAPA	FECHA
9	Aclaración y subsanación de información por parte de los aspirantes, en caso de ser requerido	25 de mayo de 2022
10	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	26 de mayo de 2022
11	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 27 de mayo y 1 de junio de 2022
12	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 2 y 6 de junio de 2022
13	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	7 de junio de 2022
14	Envío de claves para participar en la votación electrónica	8 de junio de 2022
15	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 9 y 13 de junio de 2022
16	Designación de testigos electorales	14 de junio de 2022
17	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 15 de junio de 2022
18	Comunicación de resultados	16 de junio de 2022

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, será publicada en la página web de la Universidad y en lo demás la Resolución rectoral 0198 de 2022 continúa vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 13 MAY. 2022


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamó – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez– SPE